

Bogotá D.C.
623

Señor(a)

ANONIMO.

Cartelera Alcaldía Local Barrios Unidos
Bogotá, D. C.

ASUNTO: CONTESTACIÓN DERECHO DE PETICIÓN

REFERENCIA: RADICADO NO. 2020460024222

Respetado Ciudadano:

Con el fin de dar contestación a lo solicitado en la petición referenciada en el asunto, el cual un ciudadano anónimo indicó la problemática que se está generando en la **calle 69 con carrera 14**, toda vez que se está utilizando el espacio público sobre las aceras como extensión de la actividad comercial de una Entidad Educativa Área Andina y una IPS denominada Bienestar, en cuanto denuncia invasión de Espacio Público con postes, bloques de cemento, cadenas barreras para transeúnte Entidad Educativa Área Andina y IPS Bienestar, con avisos de permisos y cadena, postes y materas.

Por lo anterior, me permito comunicarle que mediante Memorando Interno número de Orfeo 2020630002302, se ordenó una visita técnica al lugar de los hechos denunciados.

Cordialmente,



VÍCTOR MANUEL RESTREPO ROJAS
Alcalde Local de Barrios Unidos (E).

Proyectó: John Emmanuel Gomez Portilla – Abogado contratista.

Revisó: Paola Leyton Currea: Profesional de Área de Gestión Políciva y Jurídica de Barrios Unidos.

Aprobó: Ricardo Aponte Bernal. - Coordinador de Área de Gestión Políciva y Jurídica de Barrios Unidos.

En la fecha _____, se fija el presente comunicado a disposición de las partes en la cartelera de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, teniendo en cuenta que no existe dirección de domicilio del quejoso.

Hoy _____, dejo constancia que desfije el presente comunicado el cual permaneció a disposición de las partes por el término de cinco (05) días hábiles contados a partir de la fijación.